



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000168-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 189-2017-EF publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 27 de Junio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 341'349,651.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. Asimismo, el artículo 80 de la citada Ley dispone que es función del Ministerio de Educación, entre otras, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada. Regula sus deberes y derechos, la formación continua, la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos. Asimismo, el artículo 12 de la referida Ley dispone que la Carrera Pública Magisterial reconoce cuatro (4) áreas de desempeño laboral, para el ejercicio de cargos y funciones de los profesores, como son: gestión pedagógica, gestión institucional, formación docente, e innovación e investigación;

Que, el literal a) del numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, exceptúa al Ministerio de Educación, a los Gobiernos Regionales, y a las Universidades Públicas durante el año fiscal 2017, de lo establecido en el artículo 6 y en el numeral 9.1 del artículo 9 de la citada Ley, para incrementar, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de éste último, la Remuneración Íntegra Mensual – RIM de Profesor de la Primera Escala Magisterial en el marco de la Ley Nº 29944, cuyo monto ha sido aprobado mediante Decreto Supremo Nº 290-2012-EF;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-2017-EF se incrementó el monto de la RIM por hora de trabajo semanal - mensual correspondiente a la Primera Escala Magisterial de la





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000168-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017

Carrera Pública Magisterial a la que se refiere la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, en CINCUENTA Y NUEVE Y 35/100 SOLES (S/ 59,35);

Que, mediante Decreto Supremo Nº 189-2017-EF, dispone, Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del pago por el incremento de la remuneración íntegra mensual, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma; según ANEXO Transferencia para financiar el costo diferencial del incremento de la Remuneración Integra Mensual – RIM; entre ellas a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, PEA (7), con un monto de (S/ 10,180), UE 301 Educación Ugel Tumbes, PEA (2068), con un monto de (S/ 4'582,537.00), UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, PEA (437), con un monto de (S/ 956,450.00), UE 303 Educación Ugel Zarumilla, PEA (535), con un monto de (S/ 1'182,647.00), correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES (S/ 6'731,814.00);

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 189-2017-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES (S/ 6'731,814.00); cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
300 EDUCACION TUMBES.
1 RECURSOS ORDINARIOS.
00 RECURSOS ORDINARIOS.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000168-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017



CATEGORIA	9001 ACCIONES	
PRESUPUESTAL:	CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	10,180.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES	10,180.00
---	-----------

EGRESOS



SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA:	301 EDUCACION UGEL TUMBES.
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA	01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL:	PRESUPUESTALES
	CON ENFOQUE
	A RESULTADOS

PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
-----------	--

PRODUCTO:	3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.
-----------	---

ACTIVIDAD:	5005628 Contratación Oportuna y Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica Regular
------------	--

G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	4'083,217.00
--------	---------------------------------------	--------------



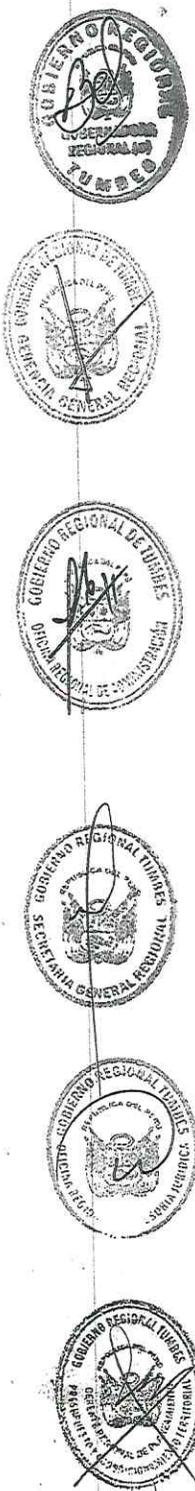


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00000168-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017

PROGRAMA:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO:	3000790 Personal contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5005877 Contratación Oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, centros de Educación básica especial y centros Recursos	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	105,697.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5000661 Desarrollo de la Educación laboral y técnica	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	176,444.00
ACTIVIDAD:	5000681 Desarrollo del ciclo Avanzado de la Educación Básica alternativa	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	164,943.00
ACTIVIDAD:	5000683 Desarrollo del ciclo Intermedio de la Educación Básica alternativa	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	39,401.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000168-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017

ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	12,835.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES		4'582,537.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.	
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA:	302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS	
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.	
ACTIVIDAD:	5005628 Contratación Oportuna y Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica Regular	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	897,793.00
PROGRAMA:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y	





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000168-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017

TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO:	\ 3000790 Personal contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD:	\ 5005877 Contratación Oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, centros de Educación básica especial y centros Recursos	
G.G.G:	\ 2.1. Personal y Obligaciones Sociales	7,055.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	\ 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	\ 3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	\ 5000661 Desarrollo de la Educación laboral y técnica	
G.G.G:	\ 2.1. Personal y Obligaciones Sociales	16,955.00
ACTIVIDAD:	\ 5000681 Desarrollo del ciclo Avanzado de la Educación Básica alternativa	
G.G.G:	\ 2.1. Personal y Obligaciones Sociales	19,350.00
ACTIVIDAD:	\ 5000683 Desarrollo del ciclo Intermedio de la Educación Básica alternativa	
G.G.G:	\ 2.1. Personal y Obligaciones Sociales	2,388.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	\ 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	\ 3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	\ 5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	\ 2.1. Personal y Obligaciones Sociales	12,909.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00000168-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS > 956,450.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: FTE. DE FTO: RUBRO:

303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA. 1 RECURSOS ORDINARIOS. 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005628 Contratación Oportuna y Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica Regular

G.G.G:

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

1'071,665.00

PROGRAMA:

0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO:

3000790 Personal contratado Oportunamente





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000168-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017



ACTIVIDAD: 5005877 Contratación Oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, centros de Educación básica especial y centros de Recursos

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 15,971.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD: 5000661 Desarrollo de la Educación laboral y técnica

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 18,900.00



ACTIVIDAD: 5000681 Desarrollo del ciclo Avanzado de la Educación Básica alternativa

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 48,143.00



ACTIVIDAD: 5000683 Desarrollo del ciclo Intermedio de la Educación Básica alternativa

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 19,715.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 8,253.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

1'182,647.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000168-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

6'731,814.00

ARTICULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º: Responsabilidad

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados, así como su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley Nº 29091.

ARTICULO 4º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)

